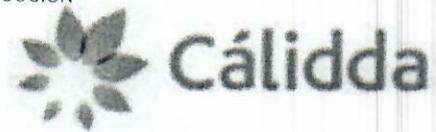




Municipalidad Provincial del Callao
 Expediente: 2022-01-0000101179
 Fecha y Hora: 10/08/2022 09:45:11
 Folios: 30 Destino : GGDU-GO
 Tupa: AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN
 Usuario: LTURPO

479-2022 SYE
 X 12

★2022-117751★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-2619-2622, 2599-2602

Lima, 5 de Agosto de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente.

Asunto : Solicitamos autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**VEN - SECTOR 006201 MALLA 001 - SECTOR 006200 MALLA 003 - SECTOR 6100 MALLA 003 - SECTOR 6101 MALLA 001 - SECTOR 000100 MALLA 003 - SECTOR 000700 MALLA 002 - SECTOR 000200 MALLA 003, 004**"

Radicado : R2022-041602

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea) y en base a lo establecido en la Ley N° 30056, comunicamos la interferencia de vías para la ejecución de obras del proyecto denominado "**VEN - SECTOR 006201 MALLA 001 - SECTOR 006200 MALLA 003 - SECTOR 6100 MALLA 003 - SECTOR 6101 MALLA 001 - SECTOR 000100 MALLA 003 - SECTOR 000700 MALLA 002 - SECTOR 000200 MALLA 003, 004**", ubicado en el distrito de Ventanilla, tal como se detalla en los planos de ubicación, memoria descriptiva y cronograma de obra que se adjuntan.

Es así que de acuerdo al Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **Comercializadora S&E Perú SAC** identificada con **RUC N° 20511535612** para la elaboración de dichos trabajos, contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento con registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 126.1 del artículo 126° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 y/o **URI MERA LEON** con DNI N° 08715163, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

CALLAO
 C.M.
 C.C.
 T.º
 Son



Handwritten signature



Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

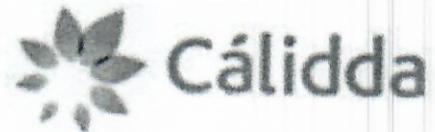
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 08/08/2022 15:55:10

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-117753★



CÓDIGO DEL PROYECTO: - PPE0-21-2619-2622, 2599-2602

Lima, 5 de Agosto de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -



Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "VEN - SECTOR 006201 MALLA 001 - SECTOR 006200 MALLA 003 - SECTOR 6100 MALLA 003 - SECTOR 6101 MALLA 001 - SECTOR 000100 MALLA 003 - SECTOR 000700 MALLA 002 - SECTOR 000200 MALLA 003, 004"

Radicado : R2022-041602

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**VEN - SECTOR 006201 MALLA 001 - SECTOR 006200 MALLA 003 - SECTOR 6100 MALLA 003 - SECTOR 6101 MALLA 001 - SECTOR 000100 MALLA 003 - SECTOR 000700 MALLA 002 - SECTOR 000200 MALLA 003, 004**" ubicado en el distrito de Ventanilla, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli
C.C. La Rambla, 1100
Teléfono: 01-425-1111
San Borja, Lima, Perú



[Handwritten signature]

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

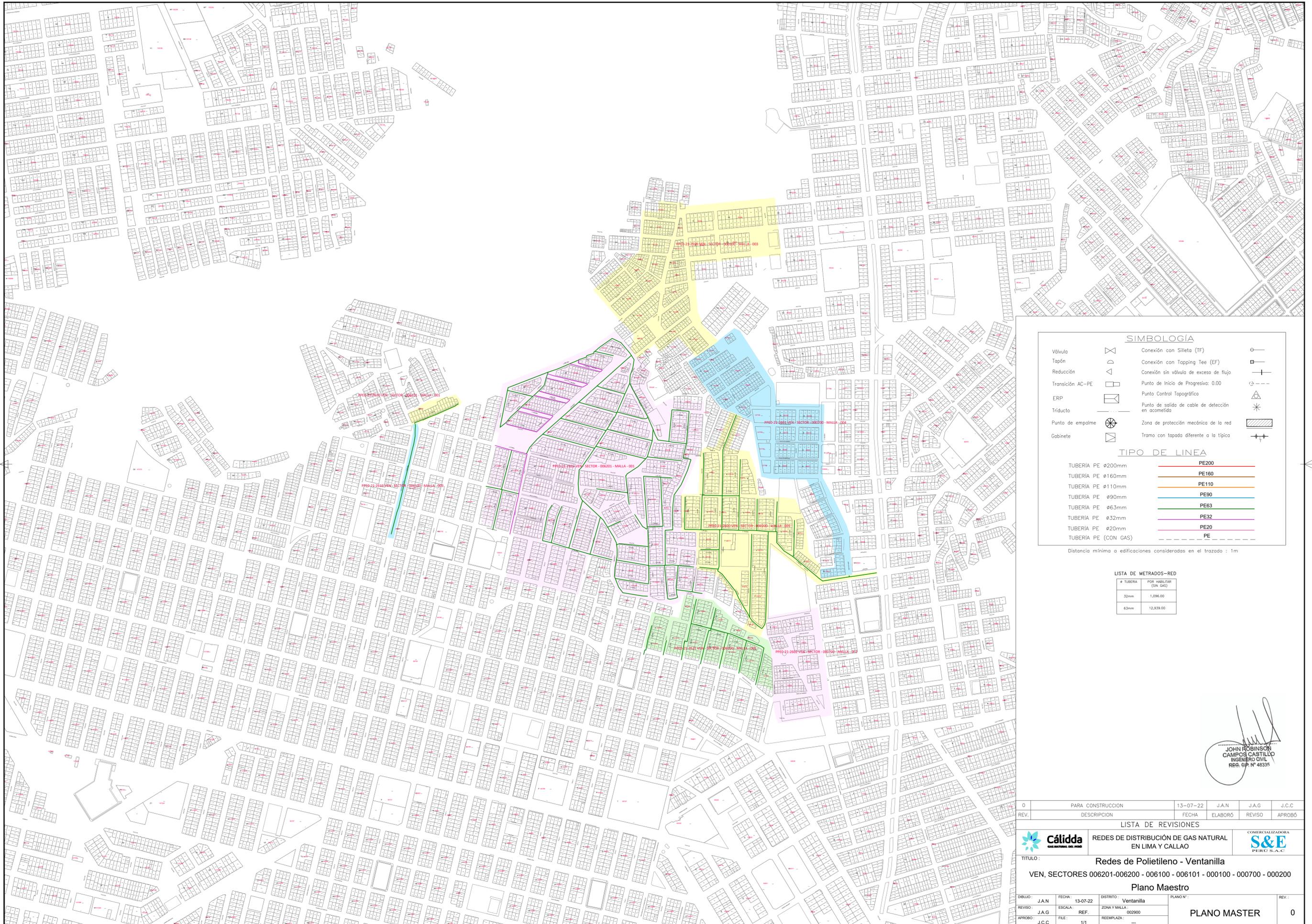
Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 08/08/2022 15:55:12

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





SIMBOLOGÍA

Válvula		Conexión con Sillero (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresivo: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a lo típico	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE ø200mm	PE200
TUBERÍA PE ø160mm	PE160
TUBERÍA PE ø110mm	PE110
TUBERÍA PE ø90mm	PE90
TUBERÍA PE ø63mm	PE63
TUBERÍA PE ø32mm	PE32
TUBERÍA PE ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

LISTA DE METRADOS-RED

TUBERÍA	POR HABILITAR (EN GAS)
32mm	1,096.00
63mm	12,939.00

John Robinson Campos Castillo
JOHN ROBINSON CAMPOS CASTILLO
 INGENIERO CIVIL
 REG. O.P. N° 48335

0	PARA CONSTRUCCION	13-07-22	J.A.N	J.A.G	J.C.C
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TÍTULO: Redes de Polietileno - Ventanilla VEN, SECTORES 006201-006200 - 006100 - 006101 - 000100 - 000700 - 000200 Plano Maestro				
DIBUJO: J.A.N	FECHA: 13-07-22	DISTRITO: Ventanilla	PLANO N°:	REV.:
REVISO: J.A.G	ESCALA: REF.	ZONA Y MALLA: 002900	PLANO MASTER 0	
APROBÓ: J.C.C	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---		